ANEXO N° 3
ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los "riesgos previsibles", son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de contrato.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -.

Como resultado, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales de los bienes y servicios

VER MATRIZ DE RIESGOS MATRIZ DE RIESGOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

												Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	ategoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	No incorporación de la necesidad u objeto a contratar en el Plan Anual de adquisición	No poder dar inicio al proceso de contratación	1	3	4	BAJO	SDS	Revisión y validación del PAA antes del inicio de la elaboración de los estudios previos	1	1	2	BAJO	SI	SDS	Primer trimestre	Primer trimestre	Revisiones del PAA aprobado por parte de los supervisores	Una sola vez / Perfeccionamiento del contrato
2	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Elaborar de manera imprecisa Documentos y Estudios Previos	Elaborar documentos y estudios previos que no reflejen los objetivos y el alcance de la contratación	2	3	5	MEDIO	SDS	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, especificaciones técnicas, experiencia del proponente, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato.	1	1	2	BAJO	SI	Equipo profesional asignado en el área de origen	A partir de la radicación en la SC de la solicitud de inicio de planeación contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado en la SC al momento de radicación de la solicitud de contratación	Una sola vez al inicio de la etapa de planeación

3	General	Interno	Planeación	Operacional	Determinar de manera Inadecuada los requisitos habilitantes y clasificatorios en los pliegos de condiciones	Incumplir con el objeto contractual por parte del contratista seleccionado.	1	3	4	BAJO	SDS	Verificar las necesidades de la entidad para solicitar la experiencia y los requisitos técnicos adicionales a que haya lugar, de los proponentes que pueden participar en el proceso.	1	1	2	BAJO	NO	Equipo profesional asignado en el área de origen y en la Subdirección de Contratación	A partir de la radicación en la SC de la solicitud de inicio de planeación contractual	Hasta la publicación del proceso de contratación	Revisión por los profesionales del área de origen y del equipo profesional asignado en la SC al momento de radicación de la solicitud de contratación	Una sola vez al inicio de la etapa de planeación
4	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Declarar desierto el proceso de contratación	* Suscribir el contrato con un proponente incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad. * Declarar desierto el proceso porque ningún proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o no se presenten ofertas.	2	2	4	BAJO	SDS	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web. Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permiten corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	1	1	2	BAJO	NO	Equipo profesional asignado en la Subdirección de Contratación y Comité Evaluador	Durante el proceso de selección	Hasta la creación del contrato en el SECOP II	* Abogado asignado en la SC al momento de hacer la verificación jurídica de las propuestas presentadas. * Revisión por parte del Comité Evaluador Técnico o financiero al momento realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones frente a la oferta u ofertas presentadas	Una sola vez

5	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Incumplir con el perfeccionamiento del contrato por parte del proponente seleccionado	Retrasar el inicio de ejecución	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	La Secretaría dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual se evaluará realizar nuevamente el proceso con la mayor brevedad posible y adelantará la acción legal conducentes que permitan el reconocimiento de los perjuicios causados por el proponente seleccionado.	1	1	2	BAJO	SI	Equipo profesional asignado en la Subdirección de Contratación	A partir de la creación del contrato en el SECOP II	Hasta la firma del contrato	Seguimiento por el equipo profesional asignado en la SC durante la etapa contractual	Una sola vez
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplir las funciones de control por parte del supervisor	Permitir que la ejecución del contrato no se realice dentro de los parámetros del mismo. Incumplir con la calidad del contrato.	2	3	5	BAJO	SDS	El ordenador del gasto en la solicitud de inicio de planeación contractual designa la persona idónea para ejercer la supervisión del contrato, para lo cual manifiesta de manera expresa que el mismo tiene la competencia funcional e idoneidad para ejercer la citada supervisión.	1	2	3	BAJO	SI	Ordenador del Gasto	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	Seguimiento por parte del ordenador del gasto en la ejecución	Mensual

7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Subcontratar la ejecución parcial o total del objeto contractual por un tercero no autorizado por la Entidad	Trasladar la ejecución de una proporción del objeto del contrato estatal, sin que medie autorización del ordenador del gasto	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	El supervisor del contrato dará cumplimiento a la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión y obligaciones de la interventoría, en lo referente al tema de la subcontratación de las prestaciones del contrato	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	El supervisor debe establecer acciones de control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos posteriores a la celebración del contrato que afecten las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas	Incremento en los costos operativos y administrativos y/o posible retraso en la ejecución del contrato debido a la necesidad de adaptar las condiciones a las nuevas normativas	2	2	4	BAJO	SDS / CONTRATISTA	Se deberá realizar una evaluación para identificar la afectación del contrato por el cambio normativo	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Durante el transcurso del contrato	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	Control de normatividad vigente	Quincenal
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de los productos o realización parcial de actividades	Incumplimiento del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Implementar procedimientos de verificación y seguimiento sobre el producto entregado o actividad realizada	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Ejecución del Contrato	Hasta terminación del contrato y/o su liquidación	Revisión por la Supervisión con la presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura	Mensual

10	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Generar el contrato sin que las garantías tengan la cobertura necesaria en caso de que se requieran hacer efectivas por incumplimiento por parte del Contratista	El contrato no tiene cobertura de los amparos de la Garantía Única durante la ejecución del contrato cuando se presente una de las circunstancias establecidas en el numeral 10.2.5 del Manual de Contratación de la SDS	1	5	6	ALTO	SDS / CONTRATISTA	Con el fin de controlar el riesgo de la falta de cobertura de las garantías durante un eventual inicio o liquidación del contrato, se verifica que los cubrimientos de las garantías se encuentren ajustados a las suficiencias establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En todo caso, deberá verificarse que el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	1	1	2	BAJO	SI	Subdirección de Contratación	A partir de la adjudicación del contrato se solicita las pólizas para que sean aprobadas por la Subdirección de Contratación	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II y legalización del mismo	El (la) Subdirector(a) al momento de revisar el documento de estudios previos y del contrato verifica que la cobertura del (los) amparo(s) de la garantía se extienda por el plazo de ejecución del contrato como 3 a 6 meses más	Una sola vez al inicio de la etapa de ejecución y liquidación del contrato
11	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Realizar la expedición de registro presupuestal con errores	Demorar y generar reprocesos administrativos al interior de la Entidad para el inicio del contrato	1	2	3	BAJO	SDS	Acogerse a los procedimientos y normas y verificar la solicitud y expedición oportuna del registro presupuestal	1	1	2	BAJO	NO	Dirección Financiera	A partir de la creación del contrato en SECOP	Hasta la firma del contrato	Seguimiento por el área de legalizaciones asignado en la SDS durante la etapa contractual	Una sola vez al iniciar la etapa de contratación

12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Alta rotación del talento humano requerido	No contar con el personal requerido para la ejecución del contrato y el desarrollo de los productos contratados	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Mantener talento humano idóneo. Contratar talento humano con las mismas condiciones requeridas en los estudios previos y pliego de condiciones de haber cambios	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificando que el talento humano contratado cumpla con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y el pliego de condiciones	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Manipulación o mal uso de la información a que tenga acceso el contratista por razones del servicio y en desarrollo de sus actividades	Afectar la integridad, disponibilidad y/o confiabilidad de la información	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Inclusión en el contrato de la obligación general del contratista “Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente”	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	Seguimiento por el Supervisor asignado al contrato durante la ejecución	Mensual
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumplimiento parcial del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	El contratista debe contar con una supervisión interna para la correcta prestación del servicio	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor	Ejecución del contrato	Con el acta de liquidación del contrato	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Quincenal

15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Diferencias en la interpretación de actividades a realizar para la implementación en las condiciones que requiere el contrato, poca claridad en las necesidades específicas	Retrasos en los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Estudio	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor / Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	Aprobación del cronograma y plan de trabajo por el Supervisor	Primera semana del contrato
16	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falla en la prestación del servicio por falta de recurso del talento humano	Suspensión del servicio afectando los tiempos establecidos en el cronograma	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Entrega de HV del personal durante el proceso precontractual como requisito habilitante	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Desde la etapa precontractual	Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	Evaluación de requisitos habilitantes	Una vez